



Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	
Moneda Informe	1	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES
Entidad	9245	
Fecha	2022/12/31	
Periodicidad	6	

[1] 0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP																	
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables
1	FILA_1	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	El Municipio dejó de presupuestar recursos de balance y rendimientos financieros así: Superávit vigencia 2019 para 2020 por \$35.221.558, Superávit vigencia 2020 para 2021 por \$144.498.808. Para un total de \$179.720.366 que vienen de vigencias anteriores y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto	Falta de control interno financiero y un posible desconocimiento de las normas presupuestales, situación que causa un déficit en el presupuesto que afecta los compromisos que se deben adquirir para la adquisición de bienes o servicios indispensables para el beneficio de los habitantes del municipio de Chía	Realizar seguimiento permanente a la adición de los recursos de SGP de las vigencias anteriores	Establecer en el informe de cierre de cada vigencia fiscal los recursos del Superávit al detalle por fuente de financiación, para con base en ello realizar la incorporación de los mismos en la siguiente vigencia.	Reporte cierre fiscal por fuente de recurso de la vigencia anterior Vrs Decreto de incorporación de recursos del Superávit vigencia actual	1	2022/12/31	2023/03/31	12	1	Se adjunta certificación donde se relacionan los recursos de SGP sin ejecución de la vigencias 2021 y anteriores, lo cuales fueron adicionados mediante acto administrativo al presupuesto de la vigencia 2022. Una vez se realice el cierre financiero de la vigencia 2022, se adicionaran los recursos a la vigencia 2023 y se elabora el correspondiente informe.	Sec. De Hacienda / Dirección Financiera
2	FILA_2	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	El Municipio dejó de presupuestar recursos de balance y rendimientos financieros así: Superávit vigencia 2019 para 2020 por \$35.221.558, Superávit vigencia 2020 para 2021 por \$144.498.808. Para un total de \$179.720.366 que vienen de vigencias anteriores y a la fecha no han sido incorporados al presupuesto	Falta de control interno financiero y un posible desconocimiento de las normas presupuestales, situación que causa un déficit en el presupuesto que afecta los compromisos que se deben adquirir para la adquisición de bienes o servicios indispensables para el beneficio de los habitantes del municipio de Chía	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de SGP	Realizar auditoria interna para verificar el manejo financiero de los recursos SGP	auditorias realizadas/Auditoria programada	1	2022/08/01	2022/12/30	20	0	Se da inicio a auditoría el 08/08/2022. Se emite pre informe el 26-12-2022. Informe final emitido en enero 2023. Finalizando el proceso auditor se evaluara el cumplimiento.	Oficina de control interno
3	FILA_3	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOPI I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOPI) y genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Coordinar junto con la oficina de control interno disciplinario una jornada de sensibilización frente a las responsabilidades y obligaciones del supervisor respecto a los contratos y/o convenios.	Coordinar y convocar con la Dirección de Control Interno disciplinario la jornada de sensibilización	Realizar jornadas de sensibilización	2	2022/07/07	2023/07/07	52	1	Se realizo la jornada de sensibilización en coordinación con la oficina de Control Interno Disciplinario tal como se estableció en la acción de mejora planteada.	Oficina de Contratación

		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables
4	FILA_4	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Revisados los documentos contractuales registrados en el SECOP I y II, se evidenció que a la fecha 28-04-2022, no ha publicado los documentos soporte de algunos contratos y otros los han publicado de forma extemporánea: del 2021 611, 154, 332, 526, 569, 752, 746, 745, 733, 698, 660, 768, 767, 759, 756, 658 y del 2020 588, 598	Deficiencias en la supervisión e incumplimiento de las normas en materia de publicación de la información contractual y su reporte en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) y genera inconvenientes para el control social y fiscal de los recursos	Establecer un punto de control mediante un seguimiento a las publicaciones de los documentos en el SECOP I y II.	Reportar a la OCID el incumplimiento por parte de los supervisores.	Porcentaje de oficios remitidos a la OCID	100	2022/07/07	2023/07/07	52	50	La oficina de Contratación como medida preventiva ha informado a los supervisores de contratos las fechas de terminación de los mismos con el fin de que reporten la información tanto al SECOP II	Oficina de Contratación
5	FILA_5	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Al revisar la documentación contractual allegada por la entidad territorial, se observaron las siguientes deficiencias: Falta el certificado del contratista del avance del proyecto. No coinciden Fuentes de financiación CDP: SGP otros sectores y SECOP: Recursos propios Faltan planillas de pago seguridad social, comprobantes de egreso, entre otras	Debilidades en la supervisión e incumplimiento de la Ley 594 del 2000 situación que puede ocasionar pérdida de documentos públicos que traería consecuencias de orden legal y además, dificulta el control social y fiscal.	Coordinar junto con Colombia Compra Eficiente una capacitación relacionada con el tema.	Oficiar a Colombia Compra Eficiente la solicitud de capacitación / Coordinar internamente la capacitación.	Informe de capacitación	1	2022/07/07	2022/12/31	24	1	Se oficio a Colombia Compra Eficiente la solicitud de la capacitación. Se recibe respuesta por parte de la entidad.	Oficina de Contratación -
6	FILA_6	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET - Propósito General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	Jornada de capacitación	1	2022/07/05	2022/07/31	4	1	Se cumplió la acción y se evidencia a través del acta de jornada de capacitación a enlaces del sector, según acta de reunión de julio de 2022	DIPLAN
7	FILA_7	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET - Propósito General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesa de trabajo con los sectores de inversión	Acta de Reunión	1	2022/12/05	2022/12/31	4	1	Se cumplió la acción y se evidencia a través del acta firmada por los sectores a cargo de la ejecución de recursos del SGP y el equipo de la Dirección de Planificación del Desarrollo, respecto al seguimiento y validación de las actividades programadas en el Plan de Acción 2023.	DIPLAN

		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables
8	FILA_8	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	En el contrato 767-2021, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de insumos para regalar o donar a algunos productores agropecuarios y para lo cual no pueden utilizar los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos de los excedentes de SGP FONPET - Propósito General, lo que puede generar que se realicen gastos que incumplen con la destinación específica de los recursos	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Emitir una (1) comunicación interna escrita que contenga los lineamientos y competencias del sector para ejecutar recursos del Sistema General de Participaciones - SGP	Comunicación	1	2022/08/01	2022/08/30	4	1	Se elaboró Circular SDE-177-2022 a través de la cual se informó la necesidad de observar y analizar previamente cuando en algún contrato se utilicen recursos con fuente SGP. Se compartió la Guía de Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del sistema general de participaciones (SGP). Se anexa circular y firmas de recibido	Sec. Desarrollo Económico
9	FILA_9	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de elementos para uso personal de los miembros de las juntas de acción comunal por valor de \$22.562.400 y no de uso comunitario para mitigar las necesidades de la población	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Emitir circular solicitando la verificación de las fuentes asignadas al POAI y a los procesos contractuales, estableciendo un punto de control que permita la verificación de las fuentes de los recursos, en particular si hacen parte del SGP y en caso de ser así las limitaciones definidas en el Manual dispuesto para el uso y ejecución de estos recursos	Circular emitida	1	2022/07/01	2022/07/30	4	1	En cumplimiento de los compromisos previamente establecidos, el 29 de julio de 2022 se suscribió y divulgó la circular 011 de 2022, asunto "Atención en la destinación y uso de recursos SGP" en la cual se aclaran los lineamientos establecidos por fuente de financiación, en particular los dispuestos en la Ley 715 de 2001 con relación al SGP.	Sec. Participación ciudadana
10	FILA_10	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de elementos para uso personal de los miembros de las juntas de acción comunal por valor de \$22.562.400 y no de uso comunitario para mitigar las necesidades de la población	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Capacitar a líderes estratégicos y financieros, sobre uso de los recursos del SGP conforme a las competencias del sector	Jornada de capacitación	1	2022/07/05	2022/07/31	4	1	Se cumplió la acción y se evidencia a través del acta de jornada de capacitación a enlaces del sector, según acta de reunión de julio de 2022	DIPLAN
11	FILA_11	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	En el contrato 588-2020, algunos elementos adquiridos con este contrato no se ajustan a los criterios de inversión que rigen a los recursos del SGP, toda vez que se trata de la compra de elementos para uso personal de los miembros de las juntas de acción comunal por valor de \$22.562.400 y no de uso comunitario para mitigar las necesidades de la población	Falta de control y seguimiento sobre la destinación de los recursos del SGP Propósito General Libre Inversión, ahora bien, como se constituyó en un regalo o donación debió financiarse con recursos propios, ocasionando un daño al patrimonio de inversión del municipio.	Realizar control y seguimiento a la destinación de los recursos del SGP, desde las actividades programadas en el Plan de Acción de la entidad	Realizar seguimiento al uso de los recursos del SGP, previo a la aprobación del Plan de Acción 2023 por parte del Comfis, mediante la realización de mesas de trabajo con los sectores de inversión.	Acta de Reunión	1	2022/12/05	2022/12/31	4	1	Se cumplió la acción y se evidencia a través del acta firmada por los sectores a cargo de la ejecución de recursos del SGP y el equipo de la Dirección de Planificación del Desarrollo, respecto al seguimiento y validación de las actividades programadas en el Plan de Acción 2023.	DIPLAN

	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables	
12	FILA_12	1 SI		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	En el convenio 027 de 2021, el acta de liquidación dice que se encuentran los siguientes documentos: Acta de inicio, Acta de terminación, Acta de Liquidación, soportes que se encuentran físicamente pero no fueron publicados en el SECOP II. Los formatos de informes de supervisión final y parcial no permiten dar cuenta de la ejecución del contrato	Debilidades en los procedimientos del área de contratación, así como en los procedimientos administrativos, de supervisión contractual y mecanismos de control y monitoreo en los procesos mencionados, en el sentido que, la documentación faltante en el SECOP II	Diseñar estrategias enfocadas a reforzar los conocimientos de los supervisores frente a sus obligaciones.	Realizar dos (2) jornadas de sensibilización a los supervisores de manera periódica.	Informes sobre jornada de sensibilización	2	2022/07/07	2023/07/07	52	1	Se realizó una jornada de sensibilización a los supervisores con la finalidad de reforzar los conocimientos frente a las obligaciones a la hora de ser designados como supervisores.	Oficina de Contratación
13	FILA_13	1 SI		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Se observa que desde la vigencia 2014, se vienen acumulando en la cuenta especial los recursos asignados al resguardo, sin que estos se hayan ejecutado, en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad indígena.	Omisión tanto del municipio como de las autoridades indígenas para adoptar las acciones destinadas a ejecutar los recursos especiales del SGP dispuestos para el resguardo indígena	Generar canales de comunicación permanente con el cabildo abierto a fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos SGP.	Realizar mesas técnicas para orientar al cabildo en la ejecución de los recursos del SGP, con el fin de: *revisar y elegir la idea de proyecto, aprobados por la asamblea del resguardo con mayor viabilidad. * Convertir las ideas en proyectos según la matriz MGA. *Contrato de administración de recursos. *Realizar seguimiento al proyectos mediante el comité MECINCHIA.	Actas de las mesas técnicas y Actas del comité de Recincha	2	2022/07/06	2023/06/30	51	1	Debido a que el cabildo Gobernador no presentó los proyectos debidamente formulados para ejecutar recursos del SGP, ni el acta de la asamblea general aprobando proyectos, se solicita ampliar el plazo para el 31 de Julio de 2023 y conforme a la asistencia de la administración municipal se realizarán mínimo 2 mesas de trabajo durante ese periodo.	Dirección de asuntos étnicos

[2]		0 REGALIAS														
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 NO	No se diligencia formato, teniendo en cuenta que actualmente la administración municipal no cuenta con Plan de mejoramiento relacionado con regalías.	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	0	2022/01/01	2022/12/31	0	0	

[4]		0 OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS															
		2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	Responsables
		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables

		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables
1	FILA_1	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Enviar por parte del Concejo Municipal la ejecución presupuestal antes del 10 de enero de cada vigencia.	Documento con ejecución presupuestal reportada	1	2023/01/01	2023/01/10	2	1	El Concejo Municipal de Chía de conformidad con el Estatuto orgánico de presupuesto envió ejecución de ingresos y gastos definitivos el día 10 de enero de 2023, con corte a diciembre 31 de 2022.	Directora financiera Concejo Municipal de Chía
2	FILA_2	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Garantizar el reporte de la información a través del sistema general	Conciliar las ejecuciones presupuestales y hacer los ajustes a que haya lugar antes de la rendición de la cuenta.	Ejecución presupuestal del concejo municipal conciliada y rendida a través del aplicativo	1	2023/01/11	2023/02/28	7	0	Actividades se ejecutaran en el primer semestre de 2023	Directora financiera Alcaldía Municipal
3	FILA_3	1 SI		2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, que permita presentar la información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Crear procedimiento para el cierre presupuestal del concejo, para que se adelante dentro de los límites de tiempo que permita a la Administración central conciliar la información entre las dos entidades	Procedimiento de cierre presupuestal	Procedimiento aprobado y socializado	1	2023/01/01	2023/10/31	40	0	Actividades se ejecutaran en el primer semestre de 2023	Directora financiera Alcaldía Municipal

		FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	Responsables
4	FILA_4	1 SI		2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Para el 2020 el Concejo Municipal de Chía incumplió el límite del gasto público previsto en la Ley 617 de 2000, con un exceso del 103,78% con fundamento en la información reportada por la Alcaldía en el formulario EJECUCIONDEGASTOS del aplicativo CHIP, donde se registró una ejecución de gastos por \$66.898.214.392, de los que correspondieron \$3.369.577.977 al Concejo Municipal	No se registró la ejecución de gastos efectuada por el Concejo Municipal de Chía. Falta de procedimientos que permitan la colaboración armónica entre la Alcaldía y el Concejo Municipal de Chía, cumplimiento del que permita presentar información presupuestal de manera correcta y que cumpla con todos los preceptos legales y financieros, que sea útil, efectiva y eficaz para los usuarios.	Retener el 3% del valor presupuestado, con el fin de garantizar la transferencia de los recursos al concejo municipal de acuerdo a lo realmente ingresado al Municipio, en cumplimiento del indicador de la ley 617 del 2000	Realizar aplazamiento presupuestal mediante acto administrativo	Decreto de aplazamiento	1	2023/01/01	2023/01/31	4	0	Actividades se ejecutaran en el primer semestre de 2023	Directora financiera Alcaldía Municipal